

# UGT



Servicios  
Públicos  
Postal

afiliada a  
**UI**  
global  
union



## **CONCURSO DE TRASLADOS 2022**

**CORREOS CONVOCA LA COMISIÓN DE TRASLADOS**

# **PUBLICACIÓN QUINTA RESOLUCIÓN**

**4 DE FEBRERO DE 2025**

La empresa activa las asignaciones tras un parón de más de un año  
UGT reclamó en su propuesta para el Acuerdo Marco de diciembre un  
compromiso de la empresa con las resoluciones pendientes

**UGT exige que se asignen todos los puestos vacantes con  
peticionarios/as para poder resolver asuntos como el cierre  
de Centros Nodales de manera justa**

**Madrid 29 enero 2025**

Todos los sindicatos hemos demandado a la empresa, en reiteradas ocasiones y ámbitos que ejecute la 5ª Resolución del CONCURSO DE TRASLADOS para atender las expectativas de todas las personas que en él participan. Una de las acciones que hemos realizado es incluir en nuestra propuesta conjunta UGT-CSIF-Sindicato Libre para la negociación del **Acuerdo Marco Correos Sindicatos firmado el 31 de diciembre** el compromiso de la empresa de fijar las adjudicaciones del Concurso de Traslados pendientes y publicar de inmediato la siguiente Resolución tan ampliamente reclamada. **La empresa no lo incluyó en el texto del Acuerdo, pero ha atendido nuestra petición de resolver una Adjudicación del Concurso de Traslados previo al inicio de las negociaciones.**

A pesar de que la regulación establece la realización de al menos 9 adjudicaciones en un plazo de 12 meses, en 33 meses solo ha ejecutado 4.

La última resolución fue en diciembre de 2023 y el 2024 ha pasado sin publicarse ninguna, con ello la empresa ha demostrado, una vez más, la falta de compromiso con las necesidades de la plantilla y con nuestra normativa. **La actitud de la empresa ha sido negligente y dilatoria generando un retraso inaceptable de más de un año en la adjudicación de plazas**, lo que ha perjudicado gravemente a todas las personas participantes provocando incertidumbre, frustración y afectando directamente a la estabilidad de los y las que esperan una movilidad justa y sin discriminación. La falta de diligencia de la empresa no solo vulnera los derechos del personal, sino que también dificulta la conciliación laboral y familiar además de obstaculizar la promoción profesional dentro del Grupo Operativo. **UGT ha reclamado a la empresa reiteradamente la resolución para que el personal pueda ejercer su derecho.**

Después de una espera inadmisibles, la empresa ha enviado hoy convocatoria de reunión de la Comisión de Traslados que se celebrará el próximo **martes 4 de febrero**. Esta reunión dará paso a la **Publicación de Méritos definitivos de la Ampliación 2024** y de la **Resolución de la 5ª Adjudicación**. Correos procederá a asignar los puestos en dos fases: primero, a los trabajadores/as integrados en la lista de valoración de la convocatoria de 3 de mayo de 2022 y que no hayan formulado nueva solicitud y posteriormente a quienes integran la nueva lista de ordenación resultante de la ampliación. Por lo que se podrán consultar 2 listados diferenciados.

**UGT exige que Correos garantice la asignación de todos los puestos vacantes con peticionarios/as para que todos los procesos de reorganización posteriores que requieran traslado de trabajadores/as (como personal de los Centros Nodales), se hagan respetando este derecho prioritario a la movilidad. La incorporación no debe alargar el retraso sufrido hasta el momento y por tanto la empresa debe hacerla efectiva a lo sumo el 1 de marzo.**